

14/12/2015

En prisión preventiva quedó conductor que atropelló a lactante en Puente Alto

En prisión preventiva quedó conductor que atropelló a un lactante de dos meses, tras ser formalizado ante el Juzgado de Garantía de Puente Alto por la Fiscalía, por el delito de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves, de conformidad del artículo 196, inciso 2, de la Ley del Tránsito vigente. En la audiencia de formalización, la Fiscal Orieta Galdames, de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur relató los hechos ocurridos el sábado 12 de diciembre en horas de la noche, y que provocaron lesiones graves a un menor que permanece actualmente en riesgo vital.



El imputado de 34 años “presentaba fuerte hálito alcohólico, rostro congestionado, incoherencia al hablar, inestabilidad al caminar y además arrojó un intoxilyzer de 1.65 grs de alcohol por mil en la sangre”, explicó la Fiscal en la audiencia, lo que justificó la imposición de la prisión preventiva que deberá extenderse por los 80 días de plazo de la investigación.

La Fiscalía de Puente Alto dio cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico vigente, de modo que no existen disposiciones de la denominada "Ley Emilia", que puedan ser aplicables a este caso, según la naturaleza de las lesiones sufridas por el lactante.